

Nombramiento discrecional de profesores nativos de inglés en IES

Nota de prensa

ANPE-Madrid, habiendo constatado la contratación de profesores nativos de inglés, de diversas nacionalidades, que darán clase de Educación Física y otras especialidades en Institutos bilingües de la Comunidad de Madrid, al margen del mecanismo legal de listas de interinos vigente, manifiesta su oposición a esta medida, por vulnerar de forma flagrante la legalidad vigente y no respetar los derechos legítimos del profesorado interino integrante de estas listas, y de los ciudadanos que aspiran a entrar en ellas, que deben atenerse a unos requisitos que estos profesores nativos no cumplen, pues su contratación se realiza directamente “a dedo”.

ANPE-Madrid apoya la implantación del programa de bilingüismo en los centros públicos de la Comunidad de Madrid, pero siempre que esta sea precedida por **una adecuada planificación y la inversión correspondiente**.

La puesta en marcha de un proyecto de esta envergadura requiere que la Administración no eluda su responsabilidad en la cualificación y el reciclaje del profesorado, pues no es admisible **que sean los propios docentes quienes se vean obligados a costear una formación que la Administración exige, pero no está dispuesta a proporcionar**, so pena de no trabajar y ver ocupados sus puestos por profesorado extranjero que no ha cumplido con los requisitos exigidos al profesorado de la Comunidad de Madrid para acceder a la función pública docente.

Desde ANPE-Madrid, estamos a favor de la libre circulación de trabajadores por la Unión Europea, pero cumpliendo las normas y los procedimientos establecidos al respecto: en este caso, presentación a los procesos selectivos –con los requisitos establecidos en el ordenamiento legal–, previa acreditación del conocimiento del idioma español. La designación discrecional del profesorado, nacional o extranjero, es inadmisibles en el ámbito de la Administración y de la educación pública madrileña, por la alarma y la inseguridad jurídica que genera.

Si las circunstancias actuales imposibilitan la inversión imprescindible, será necesario ajustar los tiempos del programa de bilingüismo, en lugar de cometer un agravio comparativo que atenta contra la legalidad y los derechos del profesorado

ANPE-Madrid exige a las autoridades educativas:

- Que se suspenda de forma inmediata la contratación, de forma discrecional, de profesorado nativo en lengua inglesa no incluido en las listas de interinos y se dejen sin efecto los nombramientos ya realizados.
- Que se respete el orden establecido en las listas constituidas por quienes han sido nombrados funcionarios interinos en el cuerpo y la especialidad correspondiente por la Comunidad de Madrid, con la debida habilitación, y sean adjudicadas las plazas a quienes corresponda según derecho y ordenación.
- Que se reviertan las medidas presupuestarias que restringen la formación del profesorado, como en el caso de la reciente supresión de la partida presupuestaria para formación del profesorado realizada por entidades sin ánimo de lucro.

ANPE-Madrid trasladará su oposición frontal al sistema de nombramiento de estos profesores ante las instituciones pertinentes, y exigirá a la Consejería de Educación la suspensión de la medida y la convocatoria urgente de una Mesa Sectorial para abordar este asunto. Asimismo, promoveremos todas las acciones necesarias para defender los derechos de los interinos madrileños, ante esta medida sin precedentes.